



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA

TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RAMEDICAS S.A.S. NIT 901.429.936-1
DEMANDADO: FUNDACION SOCIAL CRECIENDO NIT 825.001.160-8, JUAN
FERNANDO DIAZ ZABALETA C.C. 77.194.467 Y EDWER PEREZ
ACOSTA C.C. 88.284.667
RADICADO: 20001-31-03-003-2021-00236-00
FECHA: 31/01/2024

Ingreso al Despacho 15/11/2023

Atendiendo la nota secretarial que antecede y continuando con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia virtual el 8 y 9 de mayo de 2024 a las 10.00 a.m, a fin de realizar las audiencias de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, respectivamente.

Téngase en cuenta, que para el día y hora fijados se recepcionarían las pruebas decretadas.

Por secretaria envíese el link del expediente y el agendamiento a las partes y apoderados.

Envíese link del agendamiento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RADICADO: 20001 31 03 003 2021 00236 00.
C.G.V.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2795d18063d7ff614e2ab46d922f7adc264b58b51bc50253f074cdd2d18002c6**

Documento generado en 31/01/2024 11:33:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>